



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4027 /21-22

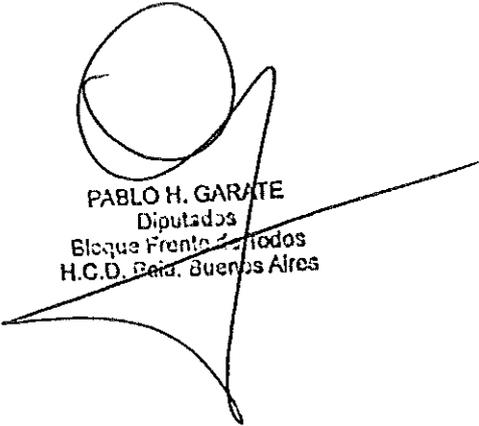


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la Jornada Provincial de Derecho a la Salud que se llevará a cabo de manera virtual el día 14 de septiembre en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, organizada por su Instituto de Derecho a la Salud y la Cátedra de Derecho a la Salud de la Universidad Nacional de La Plata.


PABLO H. GARATE
Diputados
Bloque Frente a Todos
H.C.D. Pcia. Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente;

El presente proyecto tiene como finalidad declarar de interes legislativo la Jornada Provincial de Derecho a la Salud que se llevará a cabo el día 14 de septiembre en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, en virtud de la relevancia de los participantes de la misma, tales como el Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires Dr. Nicolás Kreplak, la Dra. Teresa García, Ministra de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el Dr. Homero Giles, Presidente del Instituto de Obra Médico Asistencial, el Licenciado Martín López Armengol, Vicepresidente de la Universidad Nacional de La Plata y el Dr. Hernán Colli, Presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, las temáticas que serán desarrolladas y la trayectoria academica de los disertantes, con la moderación de la Dra. Claudia Brolese, Directora del Instituto de Derecho a la Salud del Colegio de Abogados de La Plata.

Entre las temáticas a desarrollarse durante la jornada, se detacan las relativas a:

- VACUNACIÓN Y LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE SU OBLIGATORIEDAD, a cargo de la Dra. Sandra Wierzba, Itegrante de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales y directora del Instituto de Derecho a la Salud de San Isidro.
- CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES, a cargo de la Dra. Sandra Masprone, docente de la Cátedra de Derecho a la Salud de la Universidad Nacional de La Plata y miembro de la Comisión de Derecho a la Salud de FACA.
- DERECHO A LA SALUD Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, a cargo de la Dra. Sofía Girotti, Subdirectora del Instituto de Derecho a la Salud del Colegio de Abogados de Bahía Blanca.



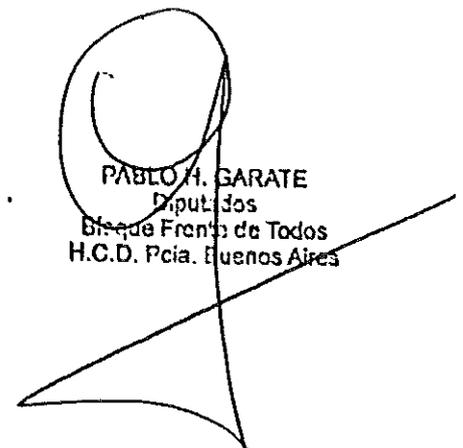
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4027. 121-22



- DESAFÍOS EN SALUD POSTPANDEMIA a cargo del Dr. Omar Barragan, Director del Instituto de Derecho a la Salud del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora y miembro de la Comisión de Derecho a la Salud de FACA.
- PACIENTES Y TUTELA EFECTIVA DE DERECHOS DE LA SALUD: MEDIDAS CAUTELARES AUTOSATISFACTIVAS PARA OBTENER VACUNACIÓN A POBLACIONES VULNERABLES Y GRUPOS HIPERVULNERABLES, a cargo del Dr. Alan Gobato, abogado mediador, coordinador de la Red Federal de Derecho a la salud, miembro de la comisión de Derecho a la Salud de FACA.

Por todo lo expuesto, agradezco a mis pares su voto positivo para con el presente proyecto.


PABLO H. GARATE
Diputado
BisQue Frente de Todos
H.C.D. Pcia. Buenos Aires